

Bogotá D.C.

Doctora
DORA MAGDALENA RODRIGUEZ MARTINEZ
Gerente
CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA
Unidad de Gestión PVG II
dmrodriguez@programadeviviendagratis2.com
Carrera 15 No. 100 – 43 Piso 4
La Ciudad



Asunto: Informe de verificación de los requisitos habilitantes
Convocatoria No. 59 NACIONAL- PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II –
Esquema Privado – Consorcio Alianza Colpatria

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección, FINDETER, en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito el 3 de Agosto de 2016 con el CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA, actuando como vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II - PVG II y de conformidad con los términos de referencia definitivos y las Adendas números 1 y 2 procedemos a entregar el informe, debidamente suscrito por cada uno de los profesionales que realizaron la evaluación de los requisitos habilitantes entre el 31 de Octubre al 9 de noviembre de 2016, con la indicación expresa de:

- a. Si el proponente es hábil para continuar con el proceso de selección de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, sus adendas y anexos. Especificando si es hábil jurídica, técnica, financieramente y en el caso en que no lo sea, se exponen las razones por las cuales llegó a esta conclusión.
- b. La indicación expresa de si se solicitaron documentos adicionales, caso en el cual se indicará si los documentos fueron entregados dentro del término que le otorgó al proponente y cuál fue el resultado de su revisión.
- c. La indicación expresa de si se acudió a información de terceros para determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente, caso en el cual deberá indicar cuál fue el resultado de su análisis.
- d. La indicación expresa de que el proponente no incurre en causales de rechazo de la propuesta, en lo que tiene que ver con requisitos habilitantes del proponente.
- e. Recomendación de rechazo de las propuestas, si durante el proceso de evaluación y selección se tiene conocimiento de circunstancias que afecten la capacidad económica financiera u operativa del proponente, o cuando detecte inconsistencias o irregularidades en la información aportada.

I. Consideraciones previas:

La verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas se basó en la documentación, información y anexos correspondientes y a continuación se presenta el cuadro resumen de la verificación jurídica, técnica y financiera de la convocatoria para el Departamento.

FINDETER, en calidad de evaluador contratado, contó con la facultad otorgada en los términos definitivos, para requerir a los proponentes para:

- Solicitar, de ser necesario, que se subsane o aclare la información entregada por los proponentes, para acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos al proyecto propuesto.
- Solicitar directamente al proponente los documentos que se hayan considerado necesarios, siguiendo el mecanismo de comunicación establecido en los términos de referencia.
- Corroborar cuando se estime pertinente, la información aportada, acudiendo a las personas, empresas o entidades de donde provenga la información aportada por el proponente

A continuación se presenta el resultado de la verificación jurídica, financiera y técnica, así:

No.	Departamento	Municipio	Constructor	Nombre del Proyecto	No. Viv	Verificación Requisitos Habilitantes	Hábil para continuar	Solicitud de documentos adicionales	Documentos adicionales en entregados en el termino	Se recurrió a información de terceros	Recomendación de Rechazo	Recomendación de Aptitud
1	TOLIMA	Guamo	CONSTRUCCIONESJF LTDA	PALMA REAL	288	Requisitos Técnicos	Si	No	N/A	No	No	HABILITADO
						Requisitos Financieros	Si	Si	Si	Si	No	
						Requisitos Jurídicos	Si	No	N/A	No	No	
2	TOLIMA	Ortega	CONSTRUCCIONESJF LTDA	BERLIN	240	Requisitos Técnicos	Si	No	N/A	No	No	HABILITADO
						Requisitos Financieros	Si	Si	Si	Si	No	
						Requisitos Jurídicos	Si	No	N/A	No	No	
3	TOLIMA	Ortega	U.T.SANTA LUCIA ETAPA II	Santa Lucia	250	Requisitos Técnicos	Si	No	N/A	No	No	NO HABILITADO
						Requisitos Financieros	No	Si	Si	Si	Si	
						Requisitos Jurídicos	Si	Si	Si	No	No	

No.	Departamento	Municipio	Constructor	Nombre del Proyecto	No. Viv	Verificación Requisitos Habilitantes	Hábil para continuar	Solicitud de documentos adicionales	Documentos adicionales en entregados en el termino	Se recurrió a información de terceros	Recomendación de Rechazo	Recomendación de Aptitud
4	AMAZONAS	Leticia	CONSTRUFUTURO COL SAS	LA FLORESTA	300	Requisitos Técnicos	No	No	N/A	No	Si	NO HABILITADO
						Requisitos Financieros	No	Si	No	Si	Si	
						Requisitos Jurídicos	No	Si	Si	No	Si	

II. OBSERVACIONES

No. 3 U.T.SANTA LUCIA ETAPA II – Proyecto Santa Lucia – Ortega – Tolima

El proponente U.T.SANTA LUCIA ETAPA II, no es hábil para continuar y se recomienda su rechazo, según el resultado de la evaluación, así:

Observaciones Financieras

Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter financiero de la Convocatoria No. 59 NACIONAL – Esquema Privado, por parte del proponente, se concluye que el mismo está **NO ESTÁ HABILITADO FINANCIERAMENTE** teniendo en cuenta que en la subsanación el proponente no presentó los documentos requeridos al no cumplir con el monto establecido en los términos de referencia, para este caso corresponde a \$6.032.731.250, por lo tanto el proponente incurre en la causal de rechazo de los términos de referencia según el numeral 2.13.7. “*Cuando el proponente no cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y/o técnico contenidos en estos términos de referencia.*”

No. 4 CONSTRUFUTURO COL SAS – Proyecto LA FLORESTA – Leticia - Amazonas

El proponente CONSTRUFUTURO COL SAS, no es hábil para continuar y se recomienda su rechazo, según el resultado de la evaluación, así:

Observaciones Técnicas

El proponente CONSTRUFUTURO COL SAS no cumple con los requisitos habilitantes de carácter técnico por cuanto no presenta las certificaciones ni los documentos establecidos en los términos de referencia para acreditar la experiencia mínima requerida así:

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

Los siguientes requisitos técnicos exigidos serán objeto de verificación para habilitar la propuesta Presentada. Para ello, se confirmará que los oferentes hayan entregado toda la información técnica y que ella cumpla con los requisitos señalados en el presente documento, y se determinará el cumplimiento o no, de las siguientes exigencias:

3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

El proponente deberá acreditar experiencia como constructor de proyectos de vivienda, en los cuales el total de metros cuadrados construidos en viviendas terminadas sumen por lo menos el total de metros cuadrados construidos equivalente al 100% del resultado de multiplicar 42 m² por el número de viviendas ofrecidas.

El número de metros cuadrados de experiencia a verificar, solo para efectos de constatar la experiencia mínima requerida, será el equivalente al número de viviendas ofrecidas, multiplicado por el número mínimo de metros que deben tener las viviendas ofrecidas, es decir, se multiplicará el número de viviendas ofrecido de acuerdo con el Anexo No. 2, para cada proyecto, por 42 m². Esto, teniendo en cuenta que el número de metros cuadrados ofrecidos solo se conocerá cuando se de apertura al sobre contentivo del anexo No. 5.

El proponente presenta sin firmar el anexo No 2 incumpliendo el numeral 3.1.3.2. LISTADO DE PROYECTOS OFRECIDOS El proponente deberá diligenciar el anexo No. 2, indicando la información general del proyecto o proyectos de vivienda de interés prioritario ofrecidos. Así mismo presenta un proyecto LA FLORESTA en Leticia Amazonas en el anexo 2 y los demás documentos de la oferta corresponden a un proyecto VILLA JARDIN EN PUERTO NARIÑO AMAZONAS.

Así mismo los términos de la Convocatoria establecen que "La falta de coherencia en la información presentada, o la advertencia de irregularidades en la misma, dará lugar al rechazo de la propuesta".

Por último en consideración a que no firma el anexo No. 1 "Carta de presentación de la propuesta" incumple la tercera exigencia de carácter técnico 3.1.3.3. ANEXO TÉCNICO.

Con la presentación de la propuesta se entenderá que el oferente conoce todas las especificaciones y condiciones establecidas en el anexo técnico (Anexo No. 4)

Así las cosas se concluye que el proponente incurre en 2.13. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS . 2.13.15. Cuando no se presenten los documentos requeridos para la asignación de puntaje o no se diligencien los anexos 1, 2, 3 y/o 5 de este documento.

Por lo anterior el proponente CONSTRUFUTURO COL SAS no cumple con los requisitos habilitantes de carácter técnico.

Observaciones Financieras

Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter financiero de la Convocatoria No. 59 NACIONAL – Esquema Privado, por parte del proponente, se concluye que el mismo está NO ESTÁ HABILITADO FINANCIERAMENTE teniendo en cuenta que en la subsanación se solicitó al proponente aportar carta de cupo de crédito, el proponente solicitó ampliación de la fecha y no aportó el documento requerido para subsanar, en consecuencia con lo establecido en los términos de referencia el proponente NO CUMPLE con los requisitos

establecidos, por lo tanto el proponente incurre en las causales de rechazo de los términos de referencia según los numerales:

“2.13.5. Cuando no aporte, subsane o aclare lo que se le solicite por parte del convocante o el evaluador, en los plazos y condiciones determinados por los mismos.

2.13.7. “Cuando el proponente no cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y/o técnico contenidos en estos términos de referencia.”

Observaciones Jurídicas

El proponente incurrió en la causal contemplada en los TDR en lo referente a la NO PRESENTACIÓN de GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA según el numeral 2.13.14. *Cuando dentro de la documentación que se anexe a la propuesta no se presente la garantía de seriedad de la propuesta.*

Atentamente,

**FIRMADO
EN
ORIGINAL**

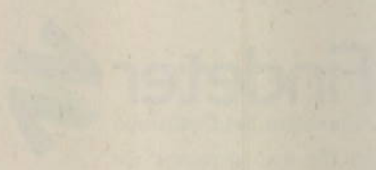
Ana Maria Cifuentes Patiño
Gerente de Vivienda y Desarrollo Urbano

**FIRMADO
EN
ORIGINAL**

Omar Hernando Alfonso Rincón
Director de Contratación

**FIRMADO
EN
ORIGINAL**

Julián Reyes Fries
Director de Estrategia Financiera



Faint, illegible text or bleed-through from the reverse side of the page, appearing as ghostly impressions of words and lines.

Faint, illegible text or bleed-through, possibly containing a name or title.

Faint, illegible text or bleed-through, possibly containing a name or title.

Faint, illegible text or bleed-through, possibly containing a name or title.



Faint, illegible text or bleed-through at the bottom left corner.

Faint, illegible text or bleed-through at the bottom right corner.